



Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Carrera 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

DOCUMENTO DE ESTUDIO PREVIO

PROCESO N° 2022- 2

FECHA:

24 de febrero de 2022

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. TIPO DE CONTRATACIÓN	Obra Pública
1.2. FECHA ESTUDIO:	24 de febrero de 2022
1.3. RUBRO PRESUPUESTAL	Mantenimiento de infraestructura educativa
1.3.1 N° DE DISPONIBILIDAD PRESUP.	4
1.3.2. VALOR DISPONIBILIDAD PRESUP.	\$ 5,000,000
1.4. OBJETO CONTRACTUAL	MANTENIMIENTOS RED DE SONIDO Y VIDEO EN AULAS DE IE..
1.5. PLAZO ESTIMADO EN DÍAS HÁBILES	15

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

La Institución Educativa no cuenta con personal de planta idóneo para realizar los mantenimientos a los diferentes equipos, tampoco personal para realizar trabajos de mantenimiento. Teniendo en cuenta la dinámica del servicio que se presta en cumplimiento de la misión institucional y para el normal funcionamiento de todos sus proyectos, se hace necesario mantener en óptimas condiciones las instalaciones y de igual manera los bienes muebles que en ella se encuentran y en algunos casos, reemplazar diferentes elementos que presentan un desgaste normal por uso. Para satisfacer la necesidad presentada, se hace importante realizar un proceso de contratación para el mantenimiento eléctrico y electrónico con una persona natural o jurídica que posea recursos logísticos y experiencia. La necesidad se encuentra incluida en el Plan de Compras y se cuenta con los recursos necesarios amparados en el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	MONTAJE DE RED DE VIDEO	2
2	BASE PARA VIDEO BEMM DE TECHO	2
3	CABLE HDMI VERSIÓN 1,4	2
4	CONECTOR PARA FACE PLATE HDMI CODO METÁLICO	2
5	TAPA FACE PLATE METÁLICA NEGRA X1	2
6	CAJA DE SOBREPONER	4
7	CAJA 30X30	2
8	TOMA DE LUZ	2
9	SUICHE SENCILLO	2
10	CANALETA 32X12	16
11	CABLE UTP CAT6	80
12	JACK CAT6	2



Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Carrera 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

13	FACE PLATE SENCILLO	2
14	CAJA 2X4 SOBREPONER	8
15	DUPLEX 2X16	28
16	CHAZO CON TORNILLO	80
17	TOMA DE LUZ	2
18	AMARRE DE 20CM	2
19	BASE DE CABINA MURO	2
20	CABLE 2X1 STEREO	2
21	TAPA METÁLICA 2 HUECOS TAP-02-A	4
22	CONECTOR 1/4"ST HEMBRA MET MODULO DE SOLDAR	2
23	JACK PARA CHASIS STEREO RXE J3 5 MODULO DE INCRUSTAR	4
24	CABLE NEGRO AUDIO 22AWG 305M	8
25	RMU3PNN PLUG 3,5 STEREO SILVER	2
26	PLUG MONO PRATT PL 1/4	2
27	MANO DE OBRA INSTALACIÓN DE RED DE SONIDO	2
28	REFLECTORES 200W	2
29	SENSOR	1
30	TUBO EMT DE 1/2	1
31	CURVA EMT 1/2	2
32	ENTRADA EMT 1/2	2
33	TOMA DE LUZ	1
34	CONECTOR RESORTE ROJO	10
35	CABLE 12	18
36	FOTOCELDA	1
37	MANO DE OBRA - MONTAJE DE RED EN TUBERIA MT	1
38	INSTALACIÓN DE REFLECTORES	
39	RED CORTA NUEVA MT	2
40	TIRARON 2.7 MTRS DE TUBERÍA EMT	2.7 mts
41	5 MTRS DE CABLE ROJO	5 mts
42	5 MTRS DE BLANCO	5 mts
43	5 METROS DE VERDE	5 mts
44	APROXIMADAMENTE 15 M DE CABLE # 12	15 mts
45	SE UTILIZARÓN ACCESORIOS EMT TERMINALES Y UNIONES GRAPAS METÁLICAS CHAZOS Y TORNILLOS	
46	2 REFLECTORES DE 200W	2
47	INSTALACIÓN DE FOTOCELDA DE 600W	1

4. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Contratación realizada bajo régimen especial - para contratación hasta 20 SMMLV- según Reglamento Interno de contratación vigente, que corresponde a una modificación temporal del Inicial. Aprobado por medio de Acuerdo de Consejo Directivo. Atendiendo las normatividades contempladas en el decreto 1510 de 2013, ley 1150 de 2010, ley 715 de 2001 y decreto 1075 de 2015.

Se seleccionará la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista. Para contratos de Prestación de Servicios se tendrá en cuenta la experiencia y las garantías ofrecidas.

5. REQUISITOS HABILITANTES

Con el fin de verificar la capacidad jurídica del oferente, éste deberá incluir en su propuesta los documentos que se relacionan a continuación, y la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Artículos 25, Numeral 15, inciso segundo y Ley 1150 de 2007.



Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Carrera 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

- 5.1 Propuesta económica detallada, relacionando todos los valores y garantía
- 5.2 Certificado de Cámara de Comercio menor a 90 días
- 5.3 Registro Unico Tributario (RUT)
- 5.4 Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría menor a 90 días
- 5.5 Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría menor a 90 días
- 5.6 Copia de la Cédula del Representante legal
- 5.7 Planilla de Pago de Seguridad Social - Vigente si es Persona Natural
Si es Persona Jurídica, Certificado firmado por el Representante Legal de encontrarse al día en pagos de Seguridad Social y Parafiscales, por los últimos 6 meses.
- 5.8 Copia de los antecedentes de policía - medidas correctivas
- 5.9 Certificado de titularidad Bancaria.

Para los siguientes contratos se requiere Además de los anteriores, los siguientes documentos:

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

- 5.10 Certificado vigente de Trabajo en Alturas
- 5.11 Hoja de Vida sector público, donde se relacione Experiencia

6. CAUSAL DE RECHAZO DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- 6.1 Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- 6.2 Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- 6.3 Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- 6.4 Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

7. SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA

La Supervisión y coordinación del Contrato, estará a cargo del Ordenador del Gasto teniendo en cuenta su objeto, de conformidad con el reglamento de Contratación y esta es aceptada.

8. GARANTÍAS

Para el presente contrato no se exige póliza de garantía, sin embargo el proveedor del bien o servicio debe brindar garantía de calidad comercial a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción. Se aclara que la mala calidad de cualquiera de los productos objeto de esta contratación, dará lugar a que el Contratista realice el cambio respectivo, sin que ello genere para la Institución el pago de valor adicional al pactado en este contrato.

9. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR ESTIMADO

El valor de la Presente contratación, se determinó con base en las cotizaciones recibidas por diferentes proveedores, también se tuvo en cuenta costo histórico de procesos realizados en períodos anteriores, las cotizaciones obtenidas muestran los siguientes totales:



Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Carrera 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

promedio	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3
\$ 9,416,007	\$ 5,000,000	\$ 5,096,520	\$ 18,151,500
	Eduardo Zambrano V.	Electro Voltaje	Modular Domotica

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO



Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Carrera 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

INVITACIÓN PÚBLICA

PROCESO N° 2022-

2

Fecha: 24 de febrero de 2022

OBJETO CONTRACTUAL

MANTENIMIENTOS RED DE SONIDO Y VIDEO EN AULAS DE IE..

PRESUPUESTO OFICIAL

\$

5,000,000

FORMA DE PAGO

Transferencia Bancaria, una vez sean recibidos los bienes y servicios a entera satisfacción

La Institución Educativa no cuenta con personal de planta idóneo para realizar los mantenimientos a los diferentes equipos, tampoco personal para realizar trabajos de mantenimiento.

Teniendo en cuenta la dinámica del servicio que se presta en cumplimiento de la misión institucional y para el normal funcionamiento de todos sus proyectos, se hace necesario mantener en

óptimas condiciones las instalaciones y de igual manera los bienes muebles que en ella se encuentran y en algunos casos, reemplazar diferentes elementos que presentan un desgaste normal por uso. Para satisfacer la necesidad presentada, se hace importante realizar un proceso de contratación para el mantenimiento eléctrico y electrónico con una persona natural o jurídica que posea recursos logísticos y experiencia. La necesidad se encuentra incluida en el

NECESIDAD

1. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Apertura del Proceso	24/02/2022	página web -cartelera
Plazo para entrega de Propuestas	25/02/2022	Rectoría - e-mail
Cierre del Proceso	25/02/2022	Rectoría
Evaluación de Propuestas	25/02/2022	Rectoría
Respuesta Observaciones	28/02/2022	Rectoría

2. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los posibles oferentes, deberán enviar la propuesta económica y los requisitos habilitantes por medio de correo electrónico, con los documentos en orden.

contratacion.iebarriosantander@gmail.com

- 2.1 Propuesta económica firmada, relacionando valor Unitario, cantidad, IVA y total
- 2.2 Certificado de Cámara de Comercio menor a 90 días
- 2.3 Registro Unico Tributario (RUT)
- 2.4 Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría menor a 90 días
- 2.5 Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría menor a 90 días
- 2.6 Copia de la Cédula de Ciudadanía, para PJ, enviar la del representante legal
- 2.7 Planilla de Pago de Seguridad Social - Vigente si es Persona Natural
- 2.8 Si es Persona Jurídica, Certificado firmado por el Representante Legal de encontrarse al día en pagos de Seguridad Social y Parafiscales, por los últimos 6 meses.
- 2.9 Copia de los antecedentes de policía - medidas correctivas



Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Carrera 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

2.10 Certificado de Titularidad Bancaria

Para los siguientes contratos se requiere Además de los anteriores, los siguientes documentos:

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

5.10 Certificado vigente de Trabajo en Alturas

5.11 Hoja de Vida sector público, donde se relacione Experiencia

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la contratación de Suministros, se selecciona la oferta más favorable teniendo en cuenta que los bienes son de características Uniformes, tal como lo establece el reglamento interno de contratación; Una vez se verifiquen los requisitos habilitantes.

CRITERIOS DE DESEMPATE. En caso de empate, se seleccionará la primera oferta recibida, entre las que presenten el mismo precio.

Declaratoria de Desierta. En caso de no presentarse propuestas, o que ninguna de las propuestas presentadas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral. La resolución que declara desierto el proceso deberá ser publicada en la misma manera que se publicó la invitación. En caso de declararse desierto el proceso, se procederá a la publicación de una nueva invitación pública.

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

Publicación en Página WEB institucional: <https://colsantander.edu.co/>